

**ADENDUM AL CONVENIO TECNICO-ADMINISTRATIVO  
FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA RESIDENCIAL"  
BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V.-PIACSA, S. DE RL.  
DE C.V.**

**FACTIBILIDAD NUM.- 005 /13**

ADENDUM DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, REFERENTE AL CONVENIO 005/13 PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA EL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA RESIDENCIAL" DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE CELEBRAN ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE EXPRESAN, POR UNA PARTE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EN ADELANTE SE LE DENOMINARA COMO "LA COMAPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. SERAFIN GÓMEZ VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, C. ING. FELIPE DE JESUS CHIW VEGA, GERENTE TÉCNICO Y PROYECTOS, C. LIC. ERNESTO MARTIN SOLÍS HERRERA, COORDINADOR JURÍDICO, C. LIC. VICENTE HUGO GARZA GÓMEZ, COMISARIO Y C. LIC. RAÚL ARNOLDO JIMÉNEZ CÁRDENAS, GERENTE COMERCIAL, Y POR OTRA PARTE LAS EMPRESAS: "PIACSA, S. DE R.L. DE C.V." Y "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V." A QUIÉNES EN LO SUCESIVO SE LES DESIGNA COMO "EL FRACCIONADOR", REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL C. C.P. MAURILIO RIVERA VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A EFECTO DE MANIFESTAR LA VOLUNTAD DE LAS PARTES DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES**

I.- Que en fecha 23 de Septiembre del año 2013, las partes que aquí comparecen, celebraron un Convenio de Suministro de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para el Fraccionamiento "Vista Alta Residencial" con un Total de 4,366 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis) Lotes Habitacionales Unifamiliares, 21 (Veintiún) Lotes Comerciales y 512 (Quinientos Doce) Viviendas Verticales.

a) Por parte de "EL FRACCIONADOR". el Pago del Presupuesto de dicha Factibilidad: El importe Total de \$12'477,691.22 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.) por Concepto que generan los Derechos de Conexión, Cuotas de Recuperación, Obra, Supervisión y Servicios, se pagara de la siguiente manera: El Total de las Obras Convenidas a Ejecutar, con un Monto de \$2'099,233.74 (DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

**OBRAS CONVENIDAS:**

NUM.	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE
1/2	CISTERNA DE CONCRETO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CAPACIDAD DE 5.500.00 M3, CON EQUIPO DE BOMBEO CONTINUO, CON VARIADORES DE VELOCIDAD, CASETA, SUBESTACION, TABLERO DE CONTROL Y PUESTA EN MARCHA, EN EL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA RESIDENCIAL" EN CIRCUITO CALANDRIA PONIENTE E/CIRCUITO CALANDRIA ORIENTE Y AVE. VISTA ALTA	31 -AGOSTO-2015	VALOR TOTAL \$9'900,000.00 M. N. VALOR A CONSIDERAR 20%  \$ 1,980,000.00
2/2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE DE 10"Ø DE PVC RD. 26 CON UNA LONGITUD DE 410.00 M.L. CONECTANDOSE A LA LINEA DE 16" EN CONSTRUCCION EN EL DERECHO DE VIA DE PEMEX, UBICADO EN AVE. CIRCUITO TUCANES CONTINUANDO POR AVE. RAMÓN PÉREZ GARCÍA Y AVE. LINDA VISTA HASTA LLEGAR A LA CISTERNA	30-MARZO-2015	\$119,233.74
	<b>SUMA</b>		<b>\$ 2,099,233.74</b>

**(DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)**

Quedando un importe de \$10'378,457.47 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.), en Efectivo, que deberá ser cubierto por parte de "EL FRACCIONADOR", de la siguiente forma; un Anticipo en Efectivo que representa el 10% del Importe por la Cantidad de \$1'247,769.15 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M. N.) al momento de la firma del Convenio y 7 (Siete) Anualidades a partir del 30 de Septiembre de 2014 por un importe de \$1'304,384.05 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) CADA UNA DE LAS ANUALIDADES, y que se sustentan con sus respectivos pagarés,

**PAGOS**

PARCIALIDAD	VENCIMIENTO	IMPORTE
ANTICIPO	27 DE SEPTIEMBRE 2013	1,247,769.12
PAGO 1 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2014	1,304,384.05
PAGO 2 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2015	1,304,384.05
PAGO 3 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2016	1,304,384.05
PAGO 4 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2017	1,304,384.05
PAGO 5 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2018	1,304,384.05
PAGO 6 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2019	1,304,384.05
PAGO 7 / 7	30 DE SEPTIEMBRE 2020	1,304,384.05
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$10,378,457.47</b>

**(DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.)**



## DECLARACIONES

### I.- DECLARA "LA COMAPA"

a) Que es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Municipal de acuerdo al decreto número 255 de fecha 25 de Marzo de 2003, publicado el 02 de Abril de 2003 en el periódico oficial del estado debidamente inscrito para fines fiscales, con el registro federal de contribuyentes clave CMA-050207-9L6 que su domicilio se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles Río Pánuco y José de Escandón de la Colonia Longoria de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

b) Manifiesta el Gerente General de la COMAPA el **C. ING. SERAFÍN GÓMEZ VILLARREAL**, que como Representante Legal tiene personalidad Jurídica necesaria para celebrar este tipo de Actos, en términos al Instrumento Notarial 5,731 con fecha del 12 de Febrero de 2014, pasado ante la Fe del Notario Público No. 69 Lic. Rodolfo Parás Garza, con residencia en esta Ciudad.

### II. DECLARA Bajo protesta de decir Verdad el C. C.P. MAURILIO RIVERA VELÁZQUEZ, Representante Legal de "PIACSA, S. DE R.L. DE C.V." Y "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V." que:

1) Declara el **C. C.P. MAURILIO RIVERA VELAZQUEZ** que sus Representadas, van a Desarrollar el Fraccionamiento "Vista Alta Residencial" previo los trámites requeridos por la Ley para el ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

2) Declara el **C. C.P. MAURILIO RIVERA VELAZQUEZ** que sus representadas realizaron las 2 Obras Convenidas por un monto de **\$2,099,233.74** (DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.) Y 1 pago de anticipo en efectivo por un monto de **\$1'247,769.00** (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), el día 27 de Septiembre de 2013, más 1 pago (1/7) de \$ **1,304,384.05** (UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) de fecha 07 de Noviembre del 2014, quedando pendientes por pagar 6 pagos de 7 por la cantidad de **\$1'304,384.05** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) C/U, dando un Total por pagar de **\$7'826,304.30** (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 30/100 M.N.).

3) Por parte de "EL FRACCIONADOR", Solicitud de **ADENDUM** al Convenio de Facultades No. **005/13** del **23 de Septiembre de 2013**, para que le sea consideradas el pago de derechos las siguientes **2 (DOS) Obras Extras** a las ya convenidas.

a).- OBRAS EXTRAS:

NUM.	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE
1/2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE 2 BOMBAS CENTRÍFUGAS VERTICALES TIPO TURBINA PARA UN Q=75 LPSY UNA CDT=60 MCA, GOULDS MODELO VTI TAMAÑO 12CHC CON 3 PASOS LUBRICADA POR AGUA CON LONGITUD APROXIMADA DE COLUMNA DE 15 PIES CON EFICIENCIA MÍNIMA DE 84.1% FABRICACIÓN DE TAZONES EN HIERRO FUNDIDO CLASE 30 PARA TRABAJO PESADO, CON CARACTERÍSTICA NORMAL DE LOS CONDUCTOS DE AGUA REVESTIDOS DE "VITRA-GLASS" PARA MÁXIMA EFICIENCIA Y PROTECCIÓN DE DESGASTE IMPULSOR CERRADO EN ACERO INOXIDABLE 416SS Y BUJES DE BRONCE QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: TORNILLOS DE CUERPO DE TAZONES EN 316SS, COLADOR TIPO CANASTA EN ACERO INOXIDABLE 300, COLUMNA ROSCADA DE ACERO AL CARBÓN CON FLECHA DE ACERO INOXIDABLE 416 TAMAÑO 8"X1.1875", CABEZAL DE DESCARGA EN HIERRO VACIADO TIPO A 8"X16.5" CON BRIDA DE 125# FF, SUBBASE CUADRADA DE ACERO AL CARBÓN DE 24"X24", SELLADO POR EMPAQUETADURA, MOTOR VERTICAL DE ALTA EFICIENCIA FLECHA CHUECA US DE 100 HP, 4 POLOS, 3 F, 460 V, TCCV Y TUERCA DE AJUSTE, PARA INSTALARSE EN LA PLANTA DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE DE GRANJAS.	31-MARZO-2015	\$ 1'334,268.91
2/2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTO EN SERVICIO DE 2 CONTROLADORES INTELIGENTES UNO PARA CADA EQUIPO TIPO PUMPSMART P5200, NEMA 1 WALL MOUNT DRIVE, 100 HP, 141 AMPS, 460 VAC, FON COOLED, MARCA GOULDS CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL COMO: ARRANQUE EN RAMPA BASADO EN EL TORQUE DEL EQUIPO, ALTERNANCIA Y SIMULTANEO, VARIADOS DE VELOCIDAD CON PLC PARA PROTEGER CONTRA SOBRECORRIENTE, CORTO CIRCUITO, ALTA Y BAJO NIVEL EN CÁRCAMO, ALTO Y BAJO VOLTAJE, CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN POR PRESIÓN EN TUBERÍA, AUSENCIA DE FASE, MEDICIÓN DE PARÁMETROS Y CAPACITOR CON AHORRO ENERGÉTICO, DISMINUCIÓN DE COSTOS E INTERVALOS DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE OPERACIÓN POR 3 AÑOS, INCLUYE: RDCC-01 DDCS COMUNICACION BOARD 1 Y NLWC-02 2X2 SINGLE PLASTIC FIBER OPTIC, PARA INSTALARSE EN LA PLANTA DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE EN GRANJAS.	31-MARZO-2015	\$ 398,442.44
<b>TOTAL :</b>			<b>\$1'732,711.35</b>

(UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 35/100 M. N.)



b).- El monto total de la Obra Convenida de \$ **1'732,711.35** (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 35/100 M. N.), será tomada en cuenta en Pago 2/7 por un Monto de \$ **1'304,384.05** (UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.), con fecha 30 de Septiembre del 2015.

c).- Y el Saldo de \$**428,327.30** (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N.), Restantes se tomará como **Anticipo** al Pago 3/7 con Fecha 30 de Septiembre de 2016 por un **Monto de \$1'304,384.05** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.), quedando un **Saldo en el Pago 3/7 de \$ 876,056.75** (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.)

**b).- PAGOS**

PARCIALIDAD	VENCIMIENTO	IMPORTE
PAGO 2 / 7	30-SEPTIEMBRE-2015	\$ 0.00
PAGO 3 / 7	30-SEPTIEMBRE-2016	\$ 876,056.75
PAGO 4 / 7	30-SEPTIEMBRE-2017	\$ 1'304,384.05
PAGO 5 / 7	30-SEPTIEMBRE-2018	\$ 1'304,384.05
PAGO 6 / 7	30-SEPTIEMBRE-2019	\$ 1'304,384.05
PAGO 7 / 7	30-SEPTIEMBRE-2020	\$ 1'304,384.05
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 6'093,592.95</b>

**(SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 95/100 M. N.)**

**TERMINOS Y CONDICIONES**

a).- Las partes convienen que los términos y condiciones establecidos en el Presente **ADENDUM** subsistirán y surtirán los mismos efectos del CONVENIO 005/13 PARA SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, modificándose el Adeudo Pendiente mencionado en Declaraciones II.- Inciso 2) por un Total de **\$7'826,304.30** (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 30/100 M. N.) Tomando en cuenta el Costo de las Obras Extras mencionadas en Declaraciones II, Inciso 3), Subinciso a) por un Monto de **\$1'732,711.35** (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 35/100 M. N.) A Favor del Fraccionador quedando un Monto Total por pagar de **\$6'093,592.95** (SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 95/100 M. N.), mencionados en Declaraciones II, Inciso 3), Subinciso d).

## JURISDICCIÓN

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del Presente Adendum, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, renunciando a la jurisdicción y competencia de cualquier otro Tribunal que, por razón de sus domicilios presentes y futuros, o por cualquier otra razón pudiera corresponderles.

El Presente Adendum al CONVENIO PARA SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE FECHA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, la suscriben las partes en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas a los 23 días del mes de Febrero del año 2015.

POR "LA COMAPA"

  
ING. SERAFÍN GÓMEZ VILLARREAL  
GERENTE GENERAL

POR "EL FRACCIONADOR"

  
CP. MAURILIO RIVERA DE LA CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS POR "LA COMAPA"

  
LIC. RAÚL ARNALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS  
GERENTE COMERCIAL

  
LIC. VICENTE MUÑOZ GARZA GÓMEZ  
COMISARIO

  
ING. FELIPE DE JESÚS CHIV VEGA  
GERENTE TÉCNICO Y DE PROYECTOS

  
LIC. ERNESTO MARTÍN SOLÍS HERRERA  
COORDINADOR JURÍDICO

ESTA PAGINA ES LA ÚLTIMA DEL ADENDUM AL CONVENIO 005/13. CELEBRADO ENTRE LA COMAPA DE REYNOSA Y " BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V." Y PIACSA, S. DE R.L. DE C.V. CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2015. PARA LA FACILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL FRACCIONAMIENTO VISTA ALTA RESIDENCIAL.

Río Pánuco y José de Escandón S/N Col. Longoria C.P. 88660  
Cd. Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-22-00 y 909-22-22  
[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)